



Muyto Ayuntamiento de la Villa de Alcantaxilla

D. Joaquin Moreno Guardia de la R.^a Tercera de
S. M. (I. D. S.) usando de licencia Indefinida a V. S.
de presente: Que aviendo tenido orden verbal de
su inmediato Jefe, para mudar de domicilio, no pue
de continuar siendo vecino de esta dicha Villa: Son
tanto;

A V. S. Suplico se sirva no incluirlo en los repartos ve
cinales que pudieran corresponderle, segun su cla
se Militar; de cuyo favor se sirva Merced.

Madrid 31. de Diciembre de 1827.

Joaquin Morenoff

